



1618

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 11 OCT. 2012

**VISTOS:**

Patente.  
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PINTO PINO NELLY MIRTA  
 R.U.T. :  
 Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 9-1357  
 Código : 521.120  
 Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTAS Y VERDURAS  
 Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : BARROS ARANA 03815 PARQUE ALCANTARA  
 A la dirección comercial : NEVADO LLAIMA 3632, VISTA VOLCAN  
 Rol Avalúo : 3281-188  
 Fecha de Solicitud : 09/10/2012  
 Traslado N° : 76  
 Fecha : 10/10/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 "Por Orden del Alcalde"  
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

515732